En sesión celebrada el día 22 de octubre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha acciones de fomento y promoción del trabajo autónomo como fórmula de creación de empleo, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de octubre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, Portavoz de Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno, por la que se insta a poner en marcha acciones de fomento y promoción del trabajo autónomo como fórmula de creación de empleo, reduciendo trámites administrativos y estimulando la aparición de nuevos proyectos de autoempleo y apoyo a la contratación, además del apoyo a la fiscalidad del colectivo.

El Plan de Trabajo Autónomo de Navarra se aprobó en el mes de noviembre de 2017 con un objetivo principal muy claro, que no es otro que incentivar la actividad de aquellas personas que son capaces de generar empleo, las que conforman el tejido empresarial. Muy especialmente, hay que poner el acento en el pequeño empresariado y el colectivo de autónomos, que suponen más del 90º/o del tejido empresarial en Navarra. Se deben eliminar los obstáculos que encuentran en el ejercicio de su actividad, así como implantar medidas que faciliten, fomenten y consoliden el trabajo por cuenta propia de nuestra Comunidad Foral, tal y como establece el título V del Estatuto del Trabajo Autónomo.

Para ello, el Plan enumera una serie de objetivos concretos, entre los cuales destacamos en esta iniciativa las acciones de fomento y promoción del trabajo autónomo como fórmula de creación de empleo, reduciendo trámites administrativos y estimulando la aparición de nuevos proyectos de autoempleo y apoyo a la contratación, además del apoyo a la fiscalidad del colectivo.

Es sabido que se trata de un colectivo sujeto a muchos riesgos e inestabilidad, especialmente en la puesta en marcha de los nuevos proyectos, y es la Administración quien debe apoyar y paliar en la medida de lo posible esta inestabilidad, ya que los trabajadores autónomos se encuentran francamente desamparados frente a los muchos riesgos que afrontan a la hora de empezar y mantener un negocio y no ven en la Administración un aliado, precisamente.

Por ello y al objeto de fomentar y promocionar el trabajo autónomo en Navarra, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a implantar las medidas necesarias para mejorar la simplificación administrativa, la reducción de trámites y eliminación de barreras burocráticas en los proyectos emprendedores y de trabajo autónomo.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la creación de una comisión dirigida a la detección de las principales trabas y obstáculos en la puesta en marcha de proyectos emprendedores y de trabajo autónomo.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra al establecimiento de una ventanilla única para la gestión de toda la tramitación durante la puesta en marcha de la actividad económica (coordinación entre las diferentes administraciones) y el desarrollo de los puntos PAE con distribución territorial.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a promover medidas fiscales de apoyo al emprendimiento y consolidación del trabajo autónomo.

Pamplona, a 11 de octubre de 2018

La Portavoz: María Chivite Navascués